

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502404
Denominación Título:	Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	ETS de Ingeniería y Diseño Industrial
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El plan de estudios se implanta, prácticamente, tal y como se recoge en la memoria verificada. La implantación actual es coherente con la última memoria verificada en 2012. En dicha memoria no están definidas, para los distintos módulos las actividades formativas, ni la metodología docente ni los sistemas de evaluación pero se incluye una propuesta de grupos por asignatura.

El perfil de egreso se considera adecuado.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente como es la Comisión de Coordinación Docente (semestral) donde los miembros exponen las peculiaridades que han encontrado durante el semestre y plantean las posibles soluciones. Los sistemas de evaluación definidos son adecuados para la adquisición de resultados de aprendizaje previstos para el título. Asimismo, resulta adecuada la carga de trabajo. Los criterios y procesos de admisión se ajustan tanto a la legislación vigente como a lo estipulado en la memoria verificada.

En la memoria verificada se recoge un número total de estudiantes de nuevo ingreso de 50, estando la cifra real de estudiantes admitidos muy por encima de dicho número.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La institución publica en la web la mayor parte de la información imprescindible del título. El alumnado tiene acceso a la información con la antelación suficiente para la correspondiente toma de decisiones.

Durante las audiencias se constató que algunos estudiantes desconocían que el título no habilitaba a una profesión regulada, se debería informar con mayor claridad en la página del centro de sobre este hecho dado que el centro oferta títulos habilitantes.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

La UPM dispone de un único SGIC para todos los Centros y títulos ofertados por la UPM y luego se personaliza para cada título y Centro. Sus procedimientos están disponibles en la Web. Existen evidencias que permiten garantizar la recogida de información de forma continua así como el análisis de los resultados que permitan establecer un plan de mejora, de acuerdo al informe de valoración y seguimiento realizado en 2013, que señala algunos aspectos de mejora, entre los que destacan la introducción de información detallada sobre quejas y reclamaciones.

La ETSIDI dispone de un SGIC a nivel de centro, validado en 2010 por ANECA. No hay evidencias de la implantación de AUDIT, aunque parece ser que se está llevando a cabo en el momento de realizar la presente valoración pero no existen aún evidencias de su cumplimiento.

De la visita se deduce que el SGIC:

- No se encuentra plenamente desarrollado en el centro.

- No compromete de forma activa a ningún colectivo del Centro.
- El buzón de sugerencias está poco desarrollado. No hay indicadores de los tiempos de respuesta, ni compromiso sobre estos tiempos.
- No hay propuestas de acciones de mejoras.

Se han identificado varios aspectos de mejora en el último informe de seguimiento del título, de los cuales 3 se han incluido dentro de las acciones de revisión y mejora del título, por lo cual es esperable que se articulen los mecanismos tendentes a la implementación de dichas sugerencias.

No se ha podido evidenciar la existencia de los siguientes indicadores:

- satisfacción de los estudiantes con el título.
- satisfacción del profesorado con el título.
- evaluación de la coordinación docente de las enseñanzas del título.
- revisión y mejora de los planes de estudio.

Como resumen general podemos concluir que, la UPM tiene un SGIC pero que en este Centro no se ha desarrollado, por los que las acciones de mejora que podrían afectar al título desde su implantación no han sido recogidas.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El profesorado posee una formación, experiencia docente y dedicación adecuadas para el desarrollo de una formación de calidad, siendo en la actualidad el 53% doctor.

En el ámbito investigador, el ratio de sexenios por profesor es bajo tanto en las materias básicas como entre los tutores del TFG. La Universidad tiene establecido un plan de formación para enriquecer las técnicas pedagógicas del profesorado así como para su propio reciclado con grupos de innovación. Destaca la certificación de DOCENTIA de algunos de los profesores.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas soporta suficientemente la actividad docente del personal académico vinculado al título. Sin embargo, tras la reducción de personal realizada en la Universidad Politécnica de Madrid, la labor de apoyo que se realiza puede resultar escasa en algunas ocasiones. La biblioteca cuenta con pocos puestos de lectura para el número de alumnos que integran la ETSIDI.

Es muy destacable el trabajo realizado para garantizar una accesibilidad integral.

La Universidad dispone de servicios y ayudas especiales para el estudiante y/o egresado/a, entre los que cabe destacar los encaminados a la inserción laboral, gabinete pedagógico, estancia en empresas y movilidad. Sin embargo, sería recomendable una mayor motivación en cuanto a la movilidad.

El título contempla la realización de prácticas externas optativas curriculares. Existen diferentes convenios con empresas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

La metodología docente, los sistemas de evaluación y las actividades formativas permiten obtener el nivel MECES

correspondiente al título con una valoración fiable de los resultados previstos, ajustándose estos a la memoria verificada. No obstante, algunas asignaturas no recogen completamente las competencias en su descriptor, lo cual puede ser relevante en el caso del doble Grado por conducir a un título habilitante.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Los indicadores del título son adecuados, es de esperar que la tasa de graduación se estabilice e incremente en el futuro. La satisfacción de los grupos de interés es adecuada y los empleadores valoran positivamente las cualidades observadas por los egresados en el seno del nicho de mercado del título.

Aunque el grado de satisfacción del alumnado con su profesorado puede considerarse en general bajo, se espera que este indicador mejore en el futuro aunque se deberían estudiar e implantar medidas para ello por parte de la Comisión Académica del grado.

No se disponen de encuestas de satisfacción de egresados pero de la visita se deduce que el perfil de egreso es el adecuado de acuerdo a la empleabilidad, habiéndose constatado una clara satisfacción tanto de egresados como de empleadores.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda que el número de plazas ofertadas se ajuste a las autorizadas en la memoria verificada o se solicite una modificación de la misma.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se debería implementar completamente el Sistema de Garantía Interno de Calidad del Centro de modo que se asegure la mejora continua del título, con especial atención a la recopilación de la satisfacción de algunos de los grupos de interés (PDI, PAS, empleadores)

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda aumentar el personal de apoyo dedicado a los laboratorios.

En Madrid, a 13 de Abril de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
